ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2711/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 789/2014, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA USINA GENERADORA DE SAJONIA, AL ING. HUGO C. GIOVINE G.

Asunción, 25 de junio de 2014

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 789/2014, con ID N° 277965, para Ejecución de Obras Civiles para Reparación y Mantenimiento en la Usina Generadora de Sajonia, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2633/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas cinco firmas, según Acta Nº 52/2014 de fecha 30 de mayo 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 34822 de fecha 30 de mayo de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional al Ing. Hugo C. Giovine G., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que el costo de dicha obra será cubierto con fondos del rubro 16201.242 – 00 – 30 – 001 – 2014/09091, del Presupuesto de Programas de Administración General del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 381/2014 de fecha 23 de junio de 2014

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 789/2014, al Ing. Hugo C. Giovine G., para Ejecución de Obras Civiles para Reparación y Mantenimiento en la Usina Generadora de Sajonia, por un monto total de G 681.811.072 (seiscientos ochenta y un millones ochocientos once mil setenta y dos guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente